

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., **20 NOV. 2020** de dos mil veinte.

Vencido el término del traslado de las excepciones y sin que fueran descorridas estas en tiempo el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 12 del mes de Noviembre del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.

La misma se llevará a cabo en forma virtual y oportunamente se les comunicará el link respectivo por secretaria a los correos electrónicos suministrados.

En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

- TENER Y RECONOCER al doctor ANDRES FELIPE CEPEDA como apoderado judicial del demandado en los términos y fines del poder conferido

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>31</u> <u>23 NOV 2020</u> hoy
La Secretaria, <u>NANCY LUCIA MORENO H.</u>